

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 21/09/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 150 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2015-738
2017-546
2018-249 + RELACION
2019-514
2020-190
2020-260
2021-154
2021-263 MC
2021-265 MC
2021-305
2021-322
2021-326
2021-331
2021-332
2021-333

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f70d112eb67e9d540a0a20c69f9a06fe9b7bab00dcedc145a78d7bb57b98e9ce

Documento generado en 20/09/2021 01:31:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>